

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1374 GRUPO GB RESIDENCIAS, S.A.U.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la sociedad Grupo GB Residencias, S.A.U. (la sociedad), el pasado 28 de febrero de 2026, adoptó la decisión de reducir el capital social de la sociedad en 440.000 euros, quedando establecido en la suma de 60.000 euros totalmente suscrito y desembolsado, mediante la amortización de 44.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 6.001 a la 50.000, ambas inclusive, pertenecientes al accionista único. La finalidad de la reducción de capital es la constitución de reservas voluntarias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de abril de 2026.- La secretaria del consejo de administración, Dña. María Elena García-Baquero Arias.

ID: A260015466-1